



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0054205/2013

VISTO:

El pedido de aprobación del Seminario Optativo del 2° cuatrimestre "Economía y Política en el marxismo latinoamericano" a cargo del dictado de la Dra. Silvia Morón, legajo Nro. 34.358, del Lic. Rubén D. Caro, legajo Nro. 37.037 y de la Lic. Liliana V. Pereyra, legajo Nro. 36.470; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Asesor del Departamento de Geografía en sesión del 1° de octubre aprobó la propuesta de Seminario Optativo del 2° cuatrimestre.

Que se acompaña la fundamentación, los objetivos, los contenidos, la bibliografía, la metodología de trabajo y el cronograma estimativo de actividades.

Que el dictado del Seminario estará a cargo de la Dra. Silvia Morón, el Lic. Rubén D. Caro y la Lic. Liliana V. Pereyra.

Que el Seminario está destinado a los alumnos de la Licenciatura en Geografía durante el segundo cuatrimestre y equivale a 6 créditos.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el dictado del Seminario Optativo "Economía y Política en el marxismo latinoamericano" durante el segundo cuatrimestre, destinado a los alumnos de la Licenciatura en Geografía.


ARTÍCULO 2°. **DISPONER** que la Dra. Silvia Morón, legajo Nro. 34.358, el Lic. Rubén D. Caro, legajo Nro. 37.037 y la Lic. Liliana V. Pereyra, legajo Nro. 36.470, tengan a su cargo el dictado del Seminario Optativo "Economía y Política en el marxismo latinoamericano" como Carga Anexa a sus respectivos cargos de planta, desde el 1° de agosto de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3°. El Seminario mencionado precedentemente una vez aprobado por los alumnos de la Licenciatura en Geografía equivale a seis créditos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° **409**  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
D. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES